DECLARACIÓN SE ENTIENDE FORMULADA BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 10 DEL DECRETO 2150 DE 1995 MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 25 DE LA LEY 962 DE 2005.

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA

Asunto. Exoneración en Retención en la Fuente.

Conforme al artículo 17 de la Ley 1819 del 2016, me permito informar que NO tengo trabajadores a cargo y de la manera más comedida solicito la aplicación de la tabla estipulada en el artículo 383 del Estatuto Tributario, para la Retención en la Fuente como Trabajador Independiente.

Cordialmente,

CLAUDIA ELENA JIMENEZ TORRES
NOMBRE CONTRATISTA
C.C. Nº.25.247.884

Esta declaración se entiende rendida bajo la Gravedad del Juramento, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Decreto 2150 de 1995, modificado por el artículo 25 de la Ley 962 de 2005.

Powered by CamScanner